

Requisitos de Afiliación



Independientes

- 1 Formulario diligenciado a través de la página www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/
 - menú Afíliate Aquí
 - Afiliación independientes y diligenciar
- 2 Fotocopia legible del documento de identidad del independiente. Si la afiliación es por primera vez.
- 3 Copia de la planilla de pago de Seguridad Social con el aporte a Caja de Compensación correspondiente.

Requisitos de Afiliación



Cónyuge o compañero(a) permanente

- 1 Formulario diligenciado a través de la página www.comfamiliar.com/aportesysubsidio/
 - menú Afíliate Aquí
 - Afiliación dependientes y diligenciar.
- 2 Fotocopia legible del documento de identidad del trabajador.
- 3 Fotocopia legible del documento de identidad del cónyuge o compañero(a) permanente.
- 4 En caso que el cónyuge o compañero(a) permanente sea pensionado, anexas certificado de la mesada pensional.
- 5 Registro civil de matrimonio, en caso de existir vínculo matrimonial.
- 6 En caso de existir unión libre, lo debe certificar a través de los siguientes mecanismos:
 - a) Por Escritura Pública ante Notario por mutuo consentimiento de los compañeros permanentes.
 - b) Por Acta de Conciliación suscrita por los compañeros permanentes, en centro legalmente constituido. Puede ser expedida de manera **GRATUITA** en Centro de Conciliación de la Universidad Autónoma de las Américas, Universidad Libre, Comando de Policía Metropolitana de Pereira ubicado en la Avenida Sur, Centro de conciliación y mediación de la Policía Nacional, ubicado en la Calle 14 con carrera quinta esquina Pereira.

También puede ser emitida **CON COSTO** en la Cámara de Comercio de Pereira.

La Declaración Extra Proceso expedida en la Notaría, Juez de Paz o Secretaría de Gobierno **NO** es válida ni reemplaza este documento.

